Alcaldía de Aguazul

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACION: SUBASTA INVERSA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA, TINTA Y TONERS, PARA EL DESARROLLO Y NORMAL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La elaboración del presente documento se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar.

El objeto contractual se enmarca dentro de los servicios de consultoría. Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación **y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos**.

ASPECTOS DEL SECTOR

El consumo elementos de papelería y útiles de escritorio, en las entidades públicas son aspectos esenciales que contribuyen al buen funcionamiento administrativo, que coadyuvan al buen funcionamiento y rendimiento de los empleados públicos. Estos productos no solo garantizan que los procesos internos se desarrollen de manera eficiente, sino que también favorecen la creación de un entorno de trabajo seguro de poder responder a los requerimientos de la comunidad. El consumo de los elementos anteriormente mencionados en las entidades públicas del departamento se caracteriza por ser un gasto recurrente y relativamente predecible, dependiendo de las actividades administrativas que se desarrollen. Los productos más demandados incluyen papel, sobres, carpetas, bolígrafos, lápices, marcadores, entre otros. Las entidades públicas, como dependencias municipales, gobernaciones requieren mantener un stock de los elementos de papelería, útiles de escritorio, para el desarrollo de tareas administrativas, la elaboración de informes, la correspondencia oficial y la atención al público.

Contar con los elementos de papelería y útiles de oficina no es solo una necesidad administrativa, sino una garantía de eficiencia operativa dentro de la entidad. El contar con estos productos asegura que los procesos administrativos se lleven a cabo sin interrupciones.

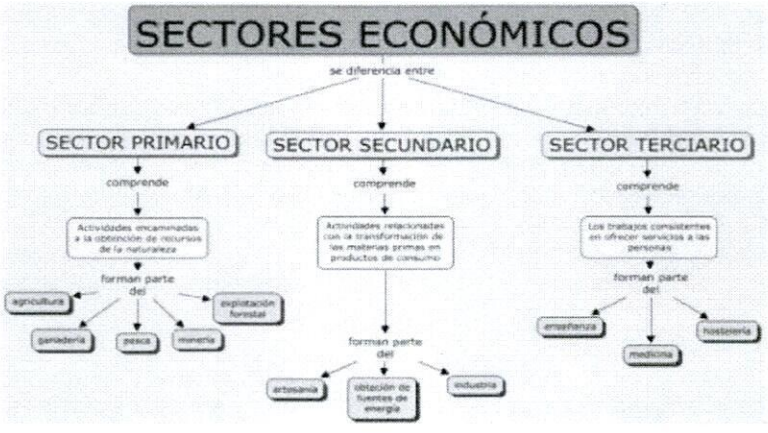
Es fundamental que las entidades públicas cuenten con presupuestos adecuados para la adquisición constante de estos insumos, ya que esto asegura no solo el buen funcionamiento de las operaciones, sino también la satisfacción tanto de los empleados como de los ciudadanos que reciben los servicios del gobierno. El sector papelero en Colombia contribuye con el 4,6% al Producto Interno Bruto (PIB) industrial del país, generando más de 9.000 empleos directos. Adicional, la industria papelera colombiana exporta

sus productos principalmente a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón de Colombia representa el 0,3% de la producción global, mientras que en América Latina alcanza el 6%. En el mercado interno, el sector de papelería y útiles de oficina ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por la demanda tanto de entidades públicas como privadas. A nivel local existen varios proveedores formales pequeños, al igual que proveedores informales, estos últimos ejercen una presión competitiva adicional en el suministro de estos elementos

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis abarca la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica expedida por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar según la división clásica, los sectores de la economía son:

- Sector primario: producción básica y actividades agro
- Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
- Sector terciario: sector de servicio



El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector TERCIARIO. Para el estudio del presente proceso, se tomará como referencia el sector enmarcado dentro del SECTOR COMERCIO, teniendo en cuenta que este tipo de actividad es fundamental en la dinamización de la economía, que de acuerdo a la cadena de suministro permite llevar a los beneficiarios finales cada uno de los bienes y/o servicios que estos demandan con el propósito de satisfacer cada una de sus necesidades. Las empresas distribuidoras de elementos de papelería para oficinas se dedican al comercio al por mayor y al por menor, casi en su totalidad, contando con canales de distribución en almacenes y tiendas en diferentes puntos a nivel local y nacional. Se referenció para este análisis, los sectores de comercio y papelero en Colombia. El proceso productivo de los elementos de papelería y útiles de escritorio se divide en dos etapas. La primera corresponde a la producción de papel, el cual puede obtenerse de madera, de bagazo de caña o de otras fibras, con o sin mezcla de pulpa de papeles reciclados. La segunda etapa corresponde a la elaboración de productos impresos de la industria gráfica.

Proceso productivo del papel: La cadena parte de la explotación de la madera, que sirve como materia prima para la pulpa química, o del bagazo de caña de azúcar. La madera fragmentada o el bagazo son mezclados con químicos (soda cáustica sulfato de sodio dependiendo del tipo de proceso) y cocinada bajo

presión, para obtener la pulpa sin blanquear. Gran parte de las aplicaciones requieren de la operación de blanqueado, que emplea usualmente peróxido de hidrógeno y/o dióxido de cloro. Luego, las fibras son refinadas y pasan al tanque de almacenamiento para pasar a la máquina de papel (molino). La composición de fibras (cortas o largas, vírgenes o recicladas) depende del uso que se vaya a dar a cada material y los requisitos de resistencia que deba cumplir. Cuando hay disponibilidad de pulpa para ser vendida o almacenada por largo tiempo, la pulpa debe ser secada, cortada en hojas y empacada, dando como resultado "pulpa de mercado". En Colombia, la producción de pulpa de mercado es inferior a 3% de la producción total de la cadena. Para el proceso de fabricación del papel, la pulpa se disuelve en agua a una concentración inferior a 10% y se agregan los productos químicos que se requieren de acuerdo con el tipo de papel que se va a producir como caolines, colorantes, etc. La pulpa disuelta pasa al proceso de formación, que puede ser en una «mesa» (fourdrinier) o en cilindros, que van formando el papel por capas. La adición de químicos se usa para obtener diferentes tipos de papel. Para los papeles de imprenta y escritura, por ejemplo, se agregan aditivos blancos tales como caolín (arcilla en su forma pura), aprestos a base de almidón para aumentar la lisura de la superficie y mejorar sus propiedades como receptores de tinta sin que ésta sea absorbida exageradamente ni haya desprendimientos de papel. Una vez formado el papel es conducido sobre una malla o fieltro para extraer el agua y pasa después a los secadores de cilindros para luego ser enrollado. El papel así resultante es enviado a la fase de terminado y/o conversión, de acuerdo con las especificaciones del cliente, en rollos o en hojas. Los procesos de conversión incluyen la realización de varias operaciones sobre el papel en bruto, tales como la impresión de rayas en el papel, corte, perforación, encuadernación o recubrimiento de químicos adicionales. En el caso de las cajas de cartón, el cual es confeccionado con cartón liner y corrugado, se imprime, se troquela, se corta, se dobla, se pega, de acuerdo con las especificaciones del cliente.



Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la económia moderna cataloga un cuarto sector sobre lo ya dispuesto por la economía clásica, que es el sector "cuaternario", este sector surge por la potencialización de los mercados tecnológicos que han tenido auge en los últimos años, y son de índole más complejo a la hora de caracterizar los bienes intangibles que pueden ofrecer, tales como software o servicios de hosting. Sin embargo, se cataloga dentro de un componente que puede ser un conjunto de servicios finales o incluso servicios con fines comerciales. Por tal motivo igual se incluye dentro del sector

terciario el cual es mejor comprendido dentro de los conceptos económicos regulares. Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C.

Los MACROSECTORES, señalados en el sistema de información y reporte empresarial- superintendencia de sociedades (SIREM); donde se puede establecer que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico SECCION G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, 4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. El sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado el sector servicios en Colombia en los siguientes subsectores:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call Center).
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

1.1.1.Productos incluidos en el sector

Productos y Servicios Incluidos en el Sector: El sector de comercio al por mayor y al por menor incluye la compra y venta de bienes, ya sea en grandes cantidades para otros negocios o directamente al consumidor final. Este sector abarca una amplia gama de productos y servicios, desde materias primas hasta productos terminados, pasando por alimentos, bebidas, textiles, equipos, y mucho más Comercio al por mayor:

- Materias primas: Venta de productos agrícolas, animales vivos, productos textiles, madera, metales, etc.
- Productos alimenticios y bebidas: Venta de alimentos procesados, bebidas, tabaco, etc.
- Productos químicos: Venta de sustancias químicas industriales, abonos, plásticos, etc.
- Maquinaria y equipo: Venta de maquinaria agrícola, equipo de transporte, maquinaria de oficina,
- Materiales de construcción: Venta de madera, pinturas, vidrios, etc.
- Productos para el hogar: Venta de textiles, electrodomésticos, muebles, etc.
- Otros: Artículos de ferretería, equipos de fontanería, suministros de embalaje, etc.

Comercio al por menor:

- Alimentos: Venta de frutas, verduras, productos lácteos, carnes, etc.
- Electrodomésticos y muebles: Venta de línea blanca, muebles para el hogar, etc.
- Ropa y calzado: Venta de prendas de vestir, zapatos, accesorios, etc.
- Artículos para el hogar: Venta de utensilios de cocina, artículos de decoración, etc.
- Equipos electrónicos y tecnológicos: Venta de teléfonos, computadoras, televisores, etc.
- Artículos de ferretería y construcción: Venta de herramientas, materiales de construcción, etc.
- Artículos deportivos y recreativos: Venta de bicicletas, equipos de gimnasia, etc.
- Productos farmacéuticos y de cuidado personal: Venta de medicamentos, cosméticos, etc.
- Libros y papelería: Venta de libros, revistas, artículos de escritorio, etc.
- Juguetes y artículos para niños: Venta de juguetes, juegos, ropa para niños, etc.
- Flores y plantas: Venta de flores cortadas, arreglos florales, plantas, etc.
- Joyas y relojes: Venta de joyas de oro, plata, relojes de pulsera, etc.
- Óptica y fotografía: Venta de lentes, cámaras, accesorios fotográficos, etc.
- Artículos esotéricos y de seguridad: Venta de artículos religiosos, elementos de seguridad industrial, etc.
- Otros: Venta de armas, municiones, artículos para mascotas, etc.

El comercio al por mayor y al por menor son fundamentales para la distribución de bienes y servicios a consumidores y empresas, conectando la producción con el consumo.

1.1.2.Agentes que componen el sector

Aunque los sectores comúnmente conocidos son el primario, secundario y terciario, siendo los que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. El sector objeto del presente proceso corresponde al Sector comercio.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, Cámaras de Comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

La cadena de suministro del mercado de los bienes objeto de la presente contratación, está dividida en tres eslabones, donde las actividades van desde la producción de los bienes por parte de los fabricantes hasta la entrega al cliente final.

a) **Fabricantes**: El primer eslabón de la cadena son las empresas fabricantes de los bienes que, por supuesto son empresas nacionales.
b) **Distribuidores mayoristas:** En el segundo eslabón de la cadena, están los distribuidores mayoristas, generalmente empresas que obtienen la representación de ciertas marcas para su distribución exclusiva a nivel nacional o que adquieren sus productos directamente a los fabricantes. Distribuyen generalmente a minoristas.
c) **Distribuidores minoristas:** En el tercer eslabón de la cadena, están los distribuidores minoristas, generalmente llamados detallistas, quienes se encargan de vender al cliente final.
d) **Cliente final**: Son las empresas públicas o privadas o personas del común que utilizan los bienes.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

-ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO: Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.

-FENALCO (Federación Nacional De Comerciantes)

-ANDI (Asociación Nacional De Empresarios De Colombia)

-ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior)

-PROCOLOMBIA (promover las exportaciones colombianas).

Cadena de Producción y Distribución

Producción y suministro

- Fabricación de papel: Las empresas nacionales se centran en la producción de pulpa, papel y cartón, que son la base para muchos productos de papelería como cuadernos, hojas y cajas.
- Importación de tóners: La mayoría de los tóners son importados, ya que la producción de los mismos no se realiza a gran escala en Colombia.
- Otros productos: Algunos productos de papelería más especializados como instrumentos de escritura (lápices, bolígrafos) pueden ser producidos en el país o importados.

Distribución

- Mayoristas y distribuidores: Los productos (papel y tóners) llegan a grandes distribuidores y mayoristas que los compran en grandes volúmenes.
- Minoristas: Los minoristas (papelerías, misceláneas, grandes superficies) adquieren los productos de los mayoristas para venderlos directamente a los consumidores finales.
- Canales de distribución:
    - Físicos: Papelerías tradicionales ubicadas en barrios y municipios, lo que indica una fuerte presencia del comercio minorista local.
    - Online: Plataformas de comercio electrónico y tiendas en línea que también hacen parte de la cadena de distribución actual.

Consumidores

- Consumidores finales: Abarcan desde personas naturales (estudiantes, profesionales) hasta empresas y organizaciones que necesitan consumibles de oficina.

1.1.3. Perspectiva de crecimiento y ventas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%

1.1.4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1]

Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie originale	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	**1,0**	**0,6**
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de precios al consumidor (IPC)[1]

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23

Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,85	0,41
Arriendo imputado	3,18	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,02	0,37
Arriendo efectivo	3,43	0,32
Gas	12,12	0,14
Carne de res y derivados	4,61	0,11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,48	0,10
Frutas frescas	8,24	0,10
Tomate	49,61	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10

Fuente: DANE, IPC.

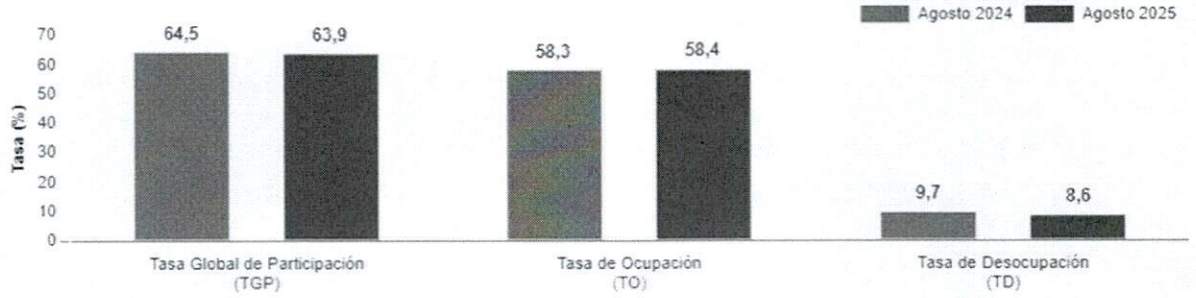
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

La tasa representativa del mercado vigente 17 de octubre de 2025 es de:

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,877.07	17-Oct-2025

1.1.5. Cadena de producción y distribución

El procedimiento de prestación de servicios de consultoría se resume en el siguiente diagrama:



Gráfico 7. Cadena de Producción de la Consultoría. Fuente:

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.2.1. Clasificación de bienes y servicios (códigos UNSPSC)

Teniendo en cuenta que, por tratarse de un servicio y no del suministro de un bien, ni el desarrollo de un sistema que obedezca a estado de innovación y desarrollo o a la creación de nuevos productos a partir de unos ya existentes, el posible oferente deberá atender las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en partículas las de las actividades a desarrollar de acuerdo a lo especificado por la Secretaría de Infraestructura.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	B-MATERIAS PRIMAS	14000000 Materiales y productos de oficina	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111507 Papel para la impresora o fotocopiadora
2	E- PRODUCTO DE USO FINAL	44000000 equipos de oficina accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas
3	E- PRODUCTO DE USO FINAL	44000000 equipos de oficina accesorios y suministros	44110000 accesorios de oficina y escritorio	44111500 agendas y accesorios	44111515 cajas u organizadores de almacenamiento de archivos

4	E-PRODUCTOS DE USO FINAL	44000000 Equipos de oficina accesorios y suministros	44100000 Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	44103100 Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	44103103 Tóner para impresión
5	B-MATERIAS PRIMAS	12000000 material químico incluyendo BIOQUIMICOS	12170000 Colorantes	12171700 compuestos de colores y dispersiones	12171703 Tintas

1.2.2. Información técnica (Normas técnicas y otros)

La descripción de actividades y/o especificaciones técnicas para el logro del objeto a contratar se encuentran expresamente señaladas en el numeral **6.3 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR** del estudio previo.

1.2.3.Bienes nacionales relevantes

El decreto 1860 de 2021 señala en sus considerandos lo siguiente:...()...Que en todo caso, los puntajes de que trata la Ley 816 de 2003 no son aplicables cuando la Entidad Estatal seleccione directamente al contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de qué trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"; en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y en los Procesos de Contratación de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Por lo anterior, para el presente proceso de selección no aplica análisis de bienes nacionales relevantes.

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

1.3.1. Normas y demás aspectos regulatorios

Constitución Política de Colombia

ARTÍCULO 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".
ARTÍCULO 315. Son atribuciones del alcalde (...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.
Ley 80 de 1993: Estatuto General de Contratación

Artículo 3. "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines

estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de las utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
CAPÍTULO II- Principios y finalidades de la función administrativa
Artículo 3º.- Principios de la función administrativa. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen…
Artículo 4º.- Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

La Ley 1551 de 2012, que modificó la Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Artículo 91, señala que los alcaldes ejercerán las funciones que les asignan la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las referidas funciones, los alcaldes tendrán las siguientes: D) En relación con la administración municipal. 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente. 5. Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. 7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración.

LEY 2094-2021 Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario y modificada por ley 2094 de 2021 por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
"Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público: …3. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial, o que implique abuso indebido del cargo o función 4. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos".
Ley 617 de 2000, Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Artículo 3. "Financiación de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisional el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas.

PARÁGRAFO 1o. <Aparte subrayado CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE> Para efectos de lo dispuesto en esta ley se entiende por ingresos corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado."

Artículo 6. "Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:
... Cuarta, quinta y sexta: 80%"

1.4. Otros (ambiental, social, político u otros)

No se afectan otros contextos.

1.5. Identificación de MiPymes

La entidad efectuó solicitud de información a la Cámara de Comercio de Casanare, con el fin de obtener la información que permita identificar si en esta entidad se encuentran registradas personas naturales y/o jurídicas con domicilio en el departamento de Casanare, que se enmarquen como MiPymes, y que contemplen actividades relacionadas con el objeto contractual, estableciéndose que efectivamente se cuenta con gran variedad de empresas clasificadas como MiPymes, se relacionan estadísticas con corte a 31 de diciembre de 2024.

RAZÓN SOCIAL	NIT	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
OROZCO ALVARO	95225108	PEQUEÑA EMPRESA
CONSULTORIA Y ASESORIA A.O	95225108	PEQUEÑA EMPRESA
CORREDOR LAGOS FABIO HERNANDO	72211525	MICROEMPRESA
CASANARE DE TINTAS	72211525	MICROEMPRESA
DUEÑAS SALAMANCA INGRITH ANDREA	11198867446	MICROEMPRESA
GALEANO BERNAL ALBERTO ANDRES	713646214	MICROEMPRESA
PAPELERIA EL SALITRE	713646214	MICROEMPRESA
RUBIO HUERTAS YOLIMA	11165468438	MICROEMPRESA
PAPELERIA RUBHY PAPERS	11165468438	MICROEMPRESA
ROZO PEÑA MARIA MELBA	242289651	MICROEMPRESA
COMPUCOPY	881800531	MICROEMPRESA
CAPACHO SIERRA TIRSO	881800531	MICROEMPRESA
COMPU GLOBAL S.A.S	9011044317	MICROEMPRESA
COMPU GLOBAL 1	9011044317	MICROEMPRESA
GOMEZ GUERRERO DORIS SANYA	336468578	MICROEMPRESA
COMPU SERVICIOS Y SUMINISTROS JJ. COM	336468578	MICROEMPRESA
DUEÑAS MARTINEZ DALIA MARCELA	466716211	MICROEMPRESA
INTERNET & PAPELERIA LA ECONOMICA	466716211	MICROEMPRESA
PAPELERIA DYCM	240495817	MICROEMPRESA
PEREZ MORALES LUZ MARIELA	240495817	MICROEMPRESA
MUNDO VIRTUAL.WEB	11165469389	MICROEMPRESA
ESCOBAR AMEZQUITA DUBIER RICARDO	11165469389	MICROEMPRESA
FONSECA LOPEZ RENEL FERNANDO	10027221581	MICROEMPRESA
TECNOLOGIA Y DEPORTE	10027221581	MICROEMPRESA
RIOS GUERRERO JAIME JAHIR	10576080482	MICROEMPRESA
TECNOMARKET JR	10576080482	MICROEMPRESA
LUNA SANABRIA JHON LEONARDO	11165467841	MICROEMPRESA
JL INGENIERIA H&S	11165467841	MICROEMPRESA
LESMES DAZA JHON ALEXANDER	11165423668	MICROEMPRESA
PAPELERIA LUZ & JHON	11165423668	MICROEMPRESA
SURTIOFICINAS LJ	242257588	MICROEMPRESA
SANCHEZ MARTINEZ LILIA INES	242257588	MICROEMPRESA
CRISTANCHO PEREZ YHON ALBERT	740819586	MICROEMPRESA

COMPU LAPIZ & PAPEL	740819586	MICROEMPRESA
RUIZ BARRERA LAURA JULIANA	11165558712	MICROEMPRESA
PAPELERIA Y PERFUMERIA ARTE AZUL	11165558712	MICROEMPRESA
TORRES REYES EUGENIA	242289302	MICROEMPRESA
PAPELERIA Y MISCELANEA J.Y	242289302	MICROEMPRESA
MORA DIAZ LILIA HERMELINDA	203847086	MICROEMPRESA
CAFE INTERNET DAYONET	203847086	MICROEMPRESA
URBAN KIDS_CAS	11165485457	MICROEMPRESA
DIAZ PULIDO NANCY	284282419	PEQUEÑA EMPRESA
NAROCRI DATOS	284282419	MICROEMPRESA
MOBITECH GROUP S.A.S.	9011691232	MICROEMPRESA
MOBITECH GROUP AGUAZUL	9011691232	MICROEMPRESA
PAPELERIA MONICA	11198867446	MICROEMPRESA
TEJERO MUÑOZ MARIA MARGOTH	211771796	MICROEMPRESA
LIBRERIA Y CACHARRERIA SHALOM	211771796	MICROEMPRESA
ROMERO GONZALEZ RICARDO	799489706	MICROEMPRESA
PAPELERIA Y CACHARRERIA MULTIPAPELES	799489706	MICROEMPRESA
AVELLA SALAMANCA ERIKA ALEXANDRA	11165505439	MICROEMPRESA
SERVICIOS P & S	11165505439	MICROEMPRESA
CUBILLOS TORRES NEIDY SOLANGIE	336469931	MICROEMPRESA
PAPELERIA PYV SACC	336469931	MICROEMPRESA
JIMENEZ LEON SANDRA MILENA	11165437253	MICROEMPRESA
SERVI S & C	11165437253	MICROEMPRESA
CONECTADOS MOVIL S.A.S	9010738361	MICROEMPRESA
CONECTADOS MOVIL S.A.S CVS	9010738361	MICROEMPRESA
FONSECA MARIN SATURNINO	194245412	MICROEMPRESA
FM SUMINISTROS	194245412	MICROEMPRESA
ROCHA USCATEGUI GLORIA NELCY	303852846	MICROEMPRESA
VARGAS CARDENAS DANNA VERONICA	11185703324	MICROEMPRESA
SALGADO OROZCO ANA MILENA	474373367	MICROEMPRESA
YAN PAPELERIA Y VARIEDADES MILE	474373367	MICROEMPRESA
SG OBRAS & SUMINISTROS	740801260	MICROEMPRESA
RUBIO HUERTAS DIONEYSY	11165452309	MICROEMPRESA
PAPELERIA SIETE DE AGOSTO	11165452309	MICROEMPRESA

Una vez revisadas las anteriores estadísticas de los inscritos, y solamente analizando la actividad principal CIIU registrada se puede concluir que en el Municipio de Aguazul Casanare existen más de 65 inscritos, actualmente con matrícula mercantil vigente entre naturales y/o jurídicas registradas como MiPymes, que realizan actividades del sector de Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, dentro de los cuales se desarrollan los proyectos del presente proceso contractual, bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de la facultad potestativa que la ley confiere a la entidad, el presente proceso contractual es susceptible de ser convocado a limitar territorialmente a MiPymes con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare.

1.6. Estructura de precios del estudio de mercado.

Para determinar los valores unitarios de los ítems que componen el Presupuesto Oficial, **CARMEN EMILIA GALVÁN TAMAYO,** en calidad de Secretaria de Despacho o de la Secretaría General, realizó el estudio de precios del mercado, que está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, el cual se determinó por medio de cotizaciones las cuales fueron emitidas por

NO COTIZACIÓN)	COTIZANTE	NIT

1	NANCY DIAZ PULIDO	28428241-9.
2	TPI EMPRESARIAL S.A.S	901514994-0
3	COMPUGLOBAL S.A.S	901104431-7

Con el tamizaje de las anteriores cotizaciones, se proyecta el siguiente presupuesto oficial:

PRESUPUESTO OFICIAL CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($104.485.082,10).

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

2.1. Análisis de la demanda de la entidad

A fin de establecer Cómo ha adquirido el Municipio de Aguazul en el pasado este proceso, la entidad adelantó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares o que las contengan al desarrollo del objeto contractual en las plataformas de Secop 1 y Secop 2 de lo cual se puede concluir que en dicho periodo se celebraron contratos los siguientes objetos similares.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	MA-SG-SASI-005-2024
MODALIDAD DE SELECCÍON	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTA CON DESTINO A LAS DIFERENTES IMPRESORAS DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE AGUAZUL
VALOR PRESUPUESTAL	$ 58.609.883 PESOS COLOMMBIANOS
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DIAS
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el 100% del valor del contrato mediante un acta final de ejecución, previa certificación de la satisfacción del contrato, la cual deberá ser expedida por el supervisor designado por el Municipio que estará sujeta a la presentación del respectivo Informe final de actividades, el cual deberá ir acompañado de: A). Certificación de ingreso de los bienes al almacén municipal B). Registro fotográfico. C). Una factura con formalidades de Ley. D). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales.
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución del objeto a contratar, en MAXIMO DOS (2) contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: ADQUISICION DE TONERS PARA IMPRESORA O TINTAS PARA IMPRESORA. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
GARANTIAS	
INDICADORES	

AMPARO	**VIGENCIA**	**SUFICIENCIA (PORCENTAJE)**
Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.
Cumplimiento General del Contrato	Hasta la liquidación del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Calidad del servicio	Duración del contrato y seis (6) meses mas	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Duración del contrato y seis (6) meses mas	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato

LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.50
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.50
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.04

ENTIDAD	MUNICIPIO DE AGUAZUL
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	MA-SG-SASI-002-2024
MODALIDAD DE SELECCÍON	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, PARA EL APOYO DE LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES, SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR PRESUPUESTAL	$ 69.912.053,37 PESOS COLOMBIANOS
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato mediante acta de liquidación, previa certificación de ingreso de los elementos a almacén municipal, certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato y Presentación de informe de actividades. el cual deberá ir acompañado de: A). Registro Fotográfico B). Una factura con formalidades de Ley. C). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (ICBF, SENA, CCF), de conformidad con la ley 789 de 2002.
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución del objeto a contratar, en MAXIMO DOS (2) contratos liquidados, cuyo alcance u objeto corresponda a lo siguiente: ADQUISICION DE ARTICULOS/ELMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA. Los contratos deben estar inscritos en el RUP en los códigos U NSPSC exigidos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Garantía de seriedad de la propuesta / Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas. / Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial. Cumplimiento General del Contrato / Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más / Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más / Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.80
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.50
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.04

ENTIDAD	MUNICIPIO DE AGUAZUL
VIGENCIA	2021
NUMERO DE PROCESO	MA-SASI-SG-005-2021

MODALIDAD DE SELECCÍON	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	SUMINISTRO DE TONERS, UNIDADES FUSORAS, PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VALOR PRESUPUESTAL	$ 100.000.000 PESOS COLOMBIANOS
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales de acuerdo al consumo autorizado y/o hasta agotar el presupuesto, la última acta será el acta de liquidación del contrato. Cada acta se pagará previa presentación de factura. el informe donde adjunte las requisiciones realizadas por el Almacén Municipal, soportes de pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales correspondiente al periodo ejecutado y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
EXPERIENCIA	La experiencia solicitada por la Entidad, se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y/O ELEMENTOS DE OFICINA Y/O SUMINISTROS PARA IMPRESORAS, en contratos liquidados e inscritos en el RUP en los códigos UNSPSC establecidos hasta el tercer nivel. El valor acumulado de los contratos con los cuales se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a UNA (1) VEZ el valor del presupuesto oficial. Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Garantía de seriedad de la propuesta / Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas. / Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial. Cumplimiento General del Contrato / Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más / Diez (10%) por ciento del valor total del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes / Un año a partir del acta final de ejecución del contrato / Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2.21
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.44
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.37
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.07

2.2. Análisis de la demanda de otras entidades.

De acuerdo con la investigación realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para proyectos similares en lo referente al objeto del presente estudio y de una ejecución realizada en los últimos cinco años en Entidades Públicas a nivel nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones.

ENTIDAD	GOBERNACION DE CASANARE
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-SAS-014-2024
MODALIDAD DE SELECCÍON	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA, TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
VALOR PRESUPUESTAL	$ 199.794.112 PESOS COLOMBIANOS

PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total del contrato se pagara mediante un solo pago del 100%, previa entrega de la totalidad de los elementos en el almacén general, presentación de informe de actividades que llevara el visto bueno del supervisor, soporte de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, certificado de aportes al sistema general de seguridad social por parte del representante legal, contador público y/o revisor fiscal (según aplique), acta de terminación y liquidación
EXPERIENCIA	El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales serán evaluados como se describe a continuación: A) Experiencia Acreditada Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con el suministro y/o compra de elementos destinados a la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA a todo costo a entidades públicas y/o privadas. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, los contratos aportados para acreditar la experiencia de manera conjunta deben acreditar en mínimo cuatro (4) códigos de los códigos UNSPSC solicitados. B) Experiencia Especifica Uno de los contratos relacionados en la experiencia acreditada general debe certificar que su objeto sea en ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de liquidación sea igual o superior a 76,84 SMMLV, que equivale a un cien por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas. El contrato aportado debe estar liquidado y debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia especifica debe acreditar en mínimo cuatro (4) códigos UNSPSC solicitados
GARANTIAS	

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Noventa (90) días contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso.	Diez por ciento (10%) del Valor Total del Presupuesto Oficial
Cumplimiento General del Contrato	Hasta la liquidación del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total deXl contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Duración del contrato y cuatro (4) meses más	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato

INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.50
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.60
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.80
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.04

ENTIDAD	MUNICIPIO DE YOPAL
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	MYCA-STIC-SAS-006-2024
MODALIDAD DE SELECCÍON	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACION DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS
VALOR PRESUPUESTAL	$ 155.261.680 PESOS COLOMBIANOS
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) DIAS
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes objeto de adquisición a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al Almacén Municipal y suscripción del acta de Liquidación correspondiente. El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar haber suscrito, ejecutado y liquidado antes del cierre de este proceso, máximo de dos (2) contratos cuyo alcance haya sido suministro de tonner y/o elementos mantenimiento impresoras, y cuyo valor de actividades sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (119.43 S.M.M.L.V.). El contrato aportado deberá estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes - RUP e identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel. El contrato propuesto debe acreditar el 100% de los códigos UNSPSC solicitados y descritos en el siguiente cuadro: **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** 44 | 10 | 31 | SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
GARANTIAS	**AMPARO** | **VIGENCIA** | **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Garantía de seriedad de la propuesta | Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato | Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato Cumplimiento General del Contrato | Por el término de ejecución del contrato y dos (02) años más | Por el 10% del valor del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | Por el término de ejecución del contrato y un (01) año más | Por el [20] % del valor del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.54
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.56
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3.29
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.06

ENTIDAD	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	SIE 020 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCÍON	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO	SUMINISTRO DE TONER TINTAS Y CINTAS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS
VALOR PRESUPUESTAL	$ 193.114.238 PESOS COLOMBIANOS

PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FUENTE	SECOP II
FORMA DE PAGO	El Área Metropolitana pagará al CONTRATISTA, el valor total del contrato, mediante actas parciales, correspondiente al valor de los suministros entregados y que tengan el recibo a satisfacción por parte de la Supervisión asignada, previa presentación de la factura o documento equivalente y aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor designado por la Entidad, quien mediante el Informe de Supervisión dará su conformidad, en virtud de los requerimientos del Área Metropolitana y el lleno de los requisitos tributarios por parte del Contratista para efectos de deducciones. El Supervisión
EXPERIENCIA	El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) una experiencia expresada en SMMLV igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación. Dicha experiencia se certificará en el RUP mediante contratos identificados con la clasificación de la UNSPSC establecida en el Decreto 1082 de 2015, contando con hasta tres (3) contratos ejecutados, que cumplan con el siguiente código. **Código UNSCSP** 44103100 — Suministro para impresoras, fax y fotocopiadoras El valor de la suma hasta tres (3) contratos debe ser igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial incluido IVA expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), lo que corresponde a (74.3) Salarios Mínimos Legales Vigentes del año de suscripción del contrato que se certifica.
GARANTIAS	**AMPARO** / **VIGENCIA** / **SUFICIENCIA (PORCENTAJE)** Garantía de seriedad de la propuesta — 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación. — Veinte por ciento (20%) del valor total del Presupuesto Oficial Cumplimiento General del Contrato — vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. — Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes — vigencia por el término otorgado por el fabricante, pero en ningún caso inferior a un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual — Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Salarios y demás pagos laborales — vigencia será la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. — Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato
INDICADORES	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.00
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.70
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0.94
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.01

ENTIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	SIE-021-2024
MODALIDAD DE SELECCÍON	SUBASTA INVERSA
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
VALOR PRESUPUESTAL	100.000.000 PESOS COLOMBIANOS

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION</td><td>DOS (2) MESES</td></tr>
<tr><td>FUENTE</td><td>SECOP II</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia pagará al contratista el valor del contrato así:

- Un primer pago correspondiente al 50% del presupuesto asignado una vez suministrado los elementos de tintas, toners y consumibles de impresora que cumplan con las condiciones técnicas y los precios ofrecidos previa presentación de la factura o documento equivalente, e incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

- Y un último pago correspondiente al 50% del presupuesto asignado una vez se realice la entrega de los elementos restantes que cumplan con las condiciones técnicas y los precios ofrecidos previa presentación de la factura o documento equivalente, e incluidos todos los impuestos a que haya lugar</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>La experiencia de los proponentes nacionales es decir Empresas nacionales, extranjeras con domicilio en Colombia, empresas extranjeras con sucursal en Colombia debe estar actualizada en el RUP, la cual será

<table>
<tr><th colspan="2">Segmento</th><th colspan="2">Familia</th><th colspan="2">Clase</th><th colspan="2">Producto</th></tr>
<tr><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Nombre</th><th>Código</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>44</td><td>Equipos de oficina, accesorios y suministros</td><td>10</td><td>Maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td><td>31</td><td>Suministro para impresora, fax y fotocopiadora</td><td>03</td><td>Tóner para impresora o fax</td></tr>
<tr><td>44</td><td>Equipos de oficina, accesorios y suministros</td><td>10</td><td>Maquinaria, suministros y accesorios de oficina</td><td>31</td><td>Suministro para impresora, fax y fotocopiadora</td><td>05</td><td>Cartuchos de tinta</td></tr>
</table>

Los contratos identificados en el RUP deberán corresponder con al menos uno de los códigos del cuadro anterior. Asimismo, se deberán acreditar tres (3) contratos, suscritos y ejecutados, cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso expresado en SMMLV. Para lo anterior el proponente deberá diligenciar el FORMATO 1- EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del Presupuesto Oficial</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento General del Contrato</td><td>vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>vigencia por el término otorgado por el fabricante, pero en ningún caso inferior a un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual</td><td>Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Salarios y demás pagos laborales</td><td>vigencia será la del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Equivalente al cinco (5) por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
<tr><td>LIQUIDEZ</td><td>Mayor o igual a 1.60</td></tr>
<tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0.68</td></tr>
<tr><td>COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 1.50</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual a 0.09</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual a 0.05</td></tr>
</table>

3. ESTUDIO DE LA OFERTA DESDE EL SISTEMA DE DATOS ABIERTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Aguazul, ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2024. Tomando una muestra de empresas a nivel nacional de las cuales se han excluido los valores y podado los datos extremos que pudieran generar una significativa distorsión de la

muestra. Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el código **4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados y 4761omercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados**, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesadas en el proceso de contratación:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Separados	800210453	MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS
Pymes-Separados	800217129	ACCESAR SAS
Pymes-Separados	830067557	INFOTRACK SAS
Pymes-Separados	830136779	DATUM INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	800024938	RM SISTEMAS SAS
Pymes-Individuales	800027927	LINEADATASCAN SA
Pymes-Individuales	800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS
Pymes-Individuales	800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
Pymes-Individuales	800154698	QAP INGENIERIA SAS
Pymes-Individuales	800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS
Pymes-Individuales	800188299	LINALCA INFORMATICA SAS -BIC
Pymes-Individuales	800189839	MES DE OCCIDENTE SAS
Pymes-Individuales	800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S
Pymes-Individuales	802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS
Pymes-Individuales	802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.
Pymes-Individuales	802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.
Pymes-Individuales	802024948	DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	805005848	INGECOM SAS
Pymes-Individuales	805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS
Pymes-Individuales	806015647	COMPULAGO SAS
Pymes-Individuales	811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS
Pymes-Individuales	811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S
Pymes-Individuales	811022490	E-GLOBAL S.A
Pymes-Individuales	811026190	CDM EQUIPOS SA
Pymes-Individuales	811027052	DIPARCO SAS
Pymes-Individuales	811046493	BIG DEMIN SAS
Pymes-Individuales	826002535	NE&TEL.COM S.A.S.
Pymes-Individuales	828002090	JESMAR HURTADIO Y COMPAÑIA S EN C
Pymes-Individuales	830010792	MAKRO OFFICE LTDA.
Pymes-Individuales	830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	830028695	ITALDEC SAS
Pymes-Individuales	830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LDA
Pymes-Individuales	830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA
Pymes-Individuales	830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS
Pymes-Individuales	830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
Pymes-Individuales	830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS
Pymes-Individuales	830044977	XSYSTEM LTDA
Pymes-Individuales	830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA
Pymes-Individuales	830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA
Pymes-Individuales	830053932	TELEPLUS SAS
Pymes-Individuales	830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS
Pymes-Individuales	830066747	Mac Tools SAS
Pymes-Individuales	830074841	TINCORP COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE
Pymes-Individuales	830089581	A R C SOFTWARE SAS
Pymes-Individuales	830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS
Pymes-Individuales	830105984	APICOM SAS
Pymes-Individuales	830128516	DISERTRAN S.A.
Pymes-Individuales	830132614	CEL UNION SAS
Pymes-Individuales	830144572	QTECH SAS

Pymes-Individuales	830500329	NEMESIS ASOCIADOS SA
Pymes-Individuales	830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
Pymes-Individuales	830507760	NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA
Pymes-Individuales	832010927	COMUNICACION MOVIL SA
Pymes-Individuales	838000154	CREDITOS PARRA Y CIA SA
Pymes-Individuales	844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
Pymes-Individuales	860034714	PROCALCULO PROSIS SAS
Pymes-Individuales	860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA
Pymes-Individuales	860353110	MAICROTEL SAS
Pymes-Individuales	890205950	COMUNISANDER SAS
Pymes-Individuales	890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS
Pymes-Individuales	900032888	DISCOMPUCOL SAS
Pymes-Individuales	900040754	SERBAN COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM S.A
Pymes-Individuales	900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA
Pymes-Individuales	900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS
Pymes-Individuales	900104327	TERASYS S.A.S
Pymes-Individuales	900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS
Pymes-Individuales	900117327	CLICK OFFICE SAS
Pymes-Individuales	900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA
Pymes-Individuales	900149429	CLEVERCEL SAS
Pymes-Individuales	900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA
Pymes-Individuales	900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA
Pymes-Individuales	900235237	HARDWARE Y SERVICIOS SAS
Pymes-Individuales	900250211	LEFCOM SAS
Pymes-Individuales	900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS
Pymes-Individuales	900282462	es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.
Pymes-Individuales	900304856	IINTELLIGENCE IT SAS
Pymes-Individuales	900315448	MOVILCO SAS
Pymes-Individuales	900324520	TELNORM COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900347378	Edumedia S.A.S
Pymes-Individuales	900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S
Pymes-Individuales	900377449	VCS CONSORCIO TECNOLOGICO S.A.S
Pymes-Individuales	900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS JAL TECH SOLUCIONES SAS
Pymes-Individuales	900404233	AVCOM COLOMBIA S.A.S
Pymes-Individuales	900466147	VALTADRIA GROUP SAS
Pymes-Individuales	900490892	DEXTERA SAS
Pymes-Individuales	900493772	SALMARCOP SAS- EN ORGANIZACION
Pymes-Individuales	900586068	Canales Electronicos de Ventas SAS
Pymes-Individuales	900607320	EUROCOL RENTING SAS
Pymes-Individuales	900623074	CEM ELECTRONIX S.A.S
Pymes-Individuales	900668336	OFICOMCO S.A.S EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900674991	CHACAM TRADING SAS
Pymes-Individuales	900718068	SYM COMPUTER SAS EN REORGANIZACION
Pymes-Individuales	900733550	AXIS IT SAS
Pymes-Individuales	900799138	SMS ELECTRONIC SAS
Pymes-Individuales	900854497	ADV-TECH IMPORT SAS
Pymes-Individuales	900868612	PUBNTONET INSUPERABLE SAS
Pymes-Individuales	900877263	ANCLU SAS
Pymes-Individuales	900891288	YAMACORP SAS
Pymes-Individuales	900931389	ACRE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	901080400	8 BITS SAS
Pymes-Individuales	901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS
Pymes-Individuales	901180582	INVERSION LEON IBARRA SAS
Pymes-Individuales	901455976	Mobile Comercial SAS
Plenas-Separados	890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO SA
Plenas-Individuales	800147578	COMPUFACIL S A S
Plenas-Individuales	830035246	DELL COLOMBIA INC



Plenas-Individuales	830122983	ESRI COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900277370	ISHOP COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	901530638	XIAOMI COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Separados	816005824	CEMPAC S.A.
Pymes-Separados	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A
Pymes-Separados	890301951	LIBRERIA NACIONAL SAS
Pymes-Separados	900378966	Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada
Pymes-Individuales	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS
Pymes-Individuales	800029886	CARIBE LIBROS LTDA
Pymes-Individuales	800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS
Pymes-Individuales	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS
Pymes-Individuales	800123830	LA ERA AZUL LTDA
Pymes-Individuales	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
Pymes-Individuales	800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC
Pymes-Individuales	800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	804016305	ALHUM LIMITADA
Pymes-Individuales	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS
Pymes-Individuales	805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA
Pymes-Individuales	805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA
Pymes-Individuales	805012966	ETIMARCAS SAS
Pymes-Individuales	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.
Pymes-Individuales	809011022	ARTESCO S.A.
Pymes-Individuales	811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS
Pymes-Individuales	816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS
Pymes-Individuales	816006411	SUFORMA SAS
Pymes-Individuales	830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS
Pymes-Individuales	830037610	HOJAS S.A.S.
Pymes-Individuales	830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	830069774	CLUB EDITOR SAS
Pymes-Individuales	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS
Pymes-Individuales	830104914	COLOMBIA CIPE SAS
Pymes-Individuales	830109677	Su Presencia Producciones Ltda
Pymes-Individuales	830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA
Pymes-Individuales	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.
Pymes-Individuales	860003949	LIBRERIA TEMIS SA
Pymes-Individuales	860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
Pymes-Individuales	860053274	GRUP LOS LAGOS SAS
Pymes-Individuales	860075223	Editorial Medica Internacional Ltda
Pymes-Individuales	860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS
Pymes-Individuales	860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA
Pymes-Individuales	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA
Pymes-Individuales	860528396	COMERCIAL PAPELERA SA
Pymes-Individuales	860531897	PUBLICIENCIA SAS
Pymes-Individuales	890203891	PROFITECNICAS LTDA
Pymes-Individuales	890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS
Pymes-Individuales	890400719	JONAN S.A.
Pymes-Individuales	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA
Pymes-Individuales	890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS
Pymes-Individuales	890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial
Pymes-Individuales	891000221	CORSA COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS
Pymes-Individuales	892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
Pymes-Individuales	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA
Pymes-Individuales	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA
Pymes-Individuales	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S
Pymes-Individuales	900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS
Pymes-Individuales	900019737	VENEPLAST LTDA
Pymes-Individuales	900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.
Pymes-Individuales	900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA
Pymes-Individuales	900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS

Pymes-Individuales	900241288	PATIÑO & CIA SAS
Pymes-Individuales	900252156	TODO EN ARTES S.A.S
Pymes-Individuales	900273169	Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda
Pymes-Individuales	900363900	EUROS SERVICES SAS
Pymes-Individuales	900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.
Pymes-Individuales	900383108	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	900428753	COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS
Pymes-Individuales	900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS
Pymes-Individuales	900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.
Pymes-Individuales	900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S
Pymes-Individuales	900636479	INFOR COLOMBIA S.A.S.
Pymes-Individuales	900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS
Pymes-Individuales	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS
Pymes-Individuales	901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS
Pymes-Individuales	901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS
Plenas-Separados	800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA
Plenas-Separados	900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	800078360	REDOX COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	802008192	SOLUCIONES MAF SAS
Plenas-Individuales	830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS
Plenas-Individuales	900444029	MACMILLAN PUBLISHER SAS

3.1. Información financiera de las muestras de la oferta.

Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	12.967.519,00	17.783.899,00	8.525.250,00	13.156.557,00
ACCESAR SAS	5.823.956,00	9.385.169,00	5.270.800,00	5.397.930,00
INFOTRACK SAS	10.911.249,00	14.657.367,00	6.915.462,00	10.081.959,00
DATUM INGENIERIA SAS	11.451.611,00	15.949.152,00	6.683.185,00	7.449.499,00
RM SISTEMAS SAS	1.603.775,00	2.468.748,00	939.498,00	939.498,00
LINEADATASCAN SA	28.182.581,00	28.445.744,00	14.353.045,00	14.411.193,00
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	6.230.865,00	9.915.435,00	3.856.145,00	4.951.303,00
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	22.842.531,00	23.267.963,00	10.499.322,00	12.684.512,00
QAP INGENIERIA SAS	2.803.984,00	2.886.816,00	1.488.744,00	1.498.260,00
ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	1.032.812,00	2.376.976,00	512.258,00	873.366,00
LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	38.115.703,00	55.435.162,00	21.462.954,00	28.135.076,00
MES DE OCCIDENTE SAS	9.276.486,00	12.243.266,00	10.733.397,00	10.733.397,00
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	877.177,00	7.891.400,00	507.335,00	1.863.667,00
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	76.108.737,00	94.062.056,00	64.655.512,00	89.073.370,00
BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.	351.542,00	4.148.660,00	47.714,00	47.714,00
COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	31.120.906,00	31.694.279,00	21.888.428,00	21.888.428,00
DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	1.182.215,00	1.370.818,00	11.427,00	950.631,00
INGECOM SAS	1.886.557,00	2.175.593,00	479.257,00	639.922,00
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	1.893.081,00	2.791.950,00	1.197.954,00	1.197.954,00
COMPULAGO SAS	20.167.799,00	24.419.395,00	11.120.998,00	11.770.578,00
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	20.565.281,00	21.067.283,00	5.051.240,00	5.072.671,00
S.I.M CONSULTORES S.A.S	8.133.897,00	8.703.030,00	1.432.545,00	1.432.545,00

E-GLOBAL S.A	9.551.423,00	10.312.783,00	4.657.919,00	4.657.919,00
CDM EQUIPOS SA	16.171.985,00	16.620.575,00	7.289.336,00	7.346.818,00
DIPARCO SAS	6.940.892,00	11.780.426,00	7.839.252,00	7.877.349,00
BIG DEMIN SAS	43.041.849,00	44.075.756,00	16.844.649,00	16.844.649,00
NE&TEL.COM S.A.S.	2.341.818,00	2.558.364,00	585.640,00	941.272,00
JESMAR HURTADIO Y COMPAÑIA S EN C	26.021.278,00	29.374.380,00	2.434.444,00	14.789.625,00
MAKRO OFFICE LTDA.	9.070.520,00	9.530.790,00	7.073.240,00	7.073.240,00
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	14.603.797,00	14.649.964,00	350.250,00	10.137.525,00
ITALDEC SAS	6.152.625,00	6.152.625,00	4.459.191,00	4.459.191,00
OCEAN SUPPLY DEPOT LDA	3.423.602,00	3.423.602,00	272.389,00	272.389,00
INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	10.943.961,00	19.379.030,00	3.075.163,00	13.290.893,00
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	18.791.890,00	19.161.369,00	9.771.037,00	9.823.594,00
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	2.873.154,00	6.759.367,00	1.005.916,00	1.954.115,00
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	111.671.994,00	125.473.478,00	37.813.423,00	60.118.573,00
SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	14.908.496,00	23.300.077,00	10.653.735,00	10.653.735,00
XSYSTEM LTDA	7.996.285,00	11.099.543,00	5.203.601,00	6.704.825,00
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	3.215.654,00	4.402.044,00	980.685,00	1.091.399,00
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	5.991.829,00	20.004.344,00	2.762.275,00	8.524.706,00
TELEPLUS SAS	3.869.429,00	10.456.730,00	779.999,00	8.630.679,00
SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	5.239.190,00	5.284.190,00	3.927.475,00	3.927.475,00
Mac Tools SAS	3.934.826,00	4.883.422,00	2.308.987,00	2.716.204,00
TINCORP COLOMBIA SAS	3.064.317,00	3.472.810,00	2.551.225,00	2.794.051,00
SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	23.297.086,00	23.494.532,00	12.906.024,00	12.966.791,00
A R C SOFTWARE SAS	4.088.465,00	4.207.506,00	2.785.931,00	3.529.575,00
FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	1.435.743,00	1.527.875,00	714.595,00	1.381.962,00
APICOM SAS	39.161.557,00	40.733.484,00	22.466.352,00	22.466.352,00
DISERTRAN S.A.	1.399.699,00	8.829.374,00	788.813,00	1.707.432,00
CEL UNION SAS	3.047.493,00	11.913.059,00	384.401,00	596.608,00
QTECH SAS	8.947.838,00	11.636.420,00	553.903,00	2.218.563,00
NEMESIS ASOCIADOS SA	5.683.174,00	8.891.681,00	2.169.044,00	2.169.044,00
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	40.882.210,00	43.016.475,00	28.495.013,00	28.837.396,00
NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	1.326.604,00	1.613.174,00	1.119.814,00	1.796.444,00
COMUNICACION MOVIL SA	2.073.513,00	5.620.588,00	5.134.826,00	5.134.826,00
CREDITOS PARRA Y CIA SA	6.084.127,00	8.201.930,00	3.287.065,00	3.793.304,00
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	5.069.662,00	6.235.772,00	1.048.934,00	1.489.428,00
PROCALCULO PROSIS SAS	38.644.207,00	43.373.511,00	22.080.132,00	37.244.811,00
CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA	2.535.458,00	3.127.545,00	30.282,00	975.758,00
MAICROTEL SAS	2.896.494,00	5.274.784,00	1.578.018,00	2.520.128,00
COMUNISANDER SAS	5.582.743,00	6.757.653,00	4.805.271,00	5.437.526,00
ASC SISTEMAS & CIA SAS	1.396.521,00	1.509.995,00	490.017,00	490.017,00
DISCOMPUCOL SAS	20.190.284,00	24.423.634,00	3.036.662,00	6.246.248,00
SERBAN COLOMBIA SAS	20.134.121,00	25.365.334,00	14.913.347,00	15.852.549,00
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM S.A	1.705.749,00	2.837.793,00	929.377,00	929.377,00
INGENICO COLOMBIA LTDA	14.750.662,00	16.618.344,00	5.979.070,00	6.152.850,00
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	22.301.789,00	22.569.836,00	8.877.859,00	8.877.859,00
TERASYS S.A.S	8.674.536,00	12.966.873,00	4.356.541,00	5.211.924,00
E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	19.631.284,00	25.724.369,00	11.586.918,00	18.126.250,00
CLICK OFFICE SAS	6.254.701,00	6.671.649,00	1.285.440,00	1.999.416,00
PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	8.863.163,00	9.765.234,00	4.053.859,00	5.249.210,00
CLEVERCEL SAS	16.403.931,00	22.000.267,00	16.506.593,00	17.535.515,00
DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	936.619,00	1.607.611,00	684.615,00	1.092.586,00
MCAFEE COLOMBIA LTDA	17.731.550,00	17.759.640,00	12.594.688,00	12.717.062,00

HARDWARE Y SERVICIOS SAS	2.444.066,00	2.458.902,00	1.079.831,00	1.189.862,00
LEFCOM SAS	2.227.712,00	2.420.100,00	769.253,00	1.566.397,00
OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	3.889.048,00	8.278.494,00	139.816,00	7.729.379,00
es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	3.921.625,00	4.709.572,00	2.188.856,00	2.871.714,00
IINTELLIGENCE IT SAS	4.137.573,00	4.203.992,00	2.632.031,00	3.268.578,00
MOVILCO SAS	4.477.293,00	11.248.081,00	5.002.593,00	9.324.355,00
TELNORM COLOMBIA SAS	3.152.304,00	3.176.872,00	153.351,00	153.351,00
Edumedia S.A.S	2.916.468,00	4.174.962,00	834.062,00	1.962.230,00
CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	1.564.479,00	1.704.647,00	2.097.600,00	2.097.600,00
VCS CONSORCIO TECNOLOGICO S.A.S	551.408,00	1.094.544,00	1.072.620,00	1.074.743,00
JAL TECH SOLUCIONES SAS JAL TECH SOLUCIONES SAS	25.094.111,00	25.931.959,00	3.063.073,00	13.292.419,00
AVCOM COLOMBIA S.A.S	12.553.451,00	14.655.193,00	6.840.522,00	11.423.821,00
VALTADRIA GROUP SAS	13.163.047,00	15.538.924,00	10.808.822,00	10.808.822,00
DEXTERA SAS	23.519.663,00	24.908.961,00	4.970.964,00	16.672.431,00
SALMARCOP SAS- EN ORGANIZACION	294.599,00	294.599,00	253.262,00	6.854.211,00
Canales Electronicos de Ventas SAS	4.111.089,00	4.211.135,00	3.405.697,00	10.379.994,00
EUROCOL RENTING SAS	22.255.582,00	27.001.790,00	5.209.819,00	18.146.263,00
CEM ELECTRONIX S.A.S	38.992.421,00	43.831.847,00	3.554.350,00	27.630.053,00
OFICOMCO S.A.S EN REORGANIZACION	5.978.257,00	14.344.405,00	19.573.499,00	28.987.885,00
CHACAM TRADING SAS	38.136.585,00	38.776.921,00	31.704.429,00	33.267.008,00
SYM COMPUTER SAS EN REORGANIZACION	1.648.288,00	1.709.235,00	7.087.836,00	11.868.018,00
AXIS IT SAS	10.298.948,00	12.958.574,00	3.429.401,00	4.720.103,00
SMS ELECTRONIC SAS	12.896.731,00	12.967.202,00	6.928.948,00	8.053.179,00
ADV-TECH IMPORT SAS	864.911,00	5.308.108,00	1.891.515,00	3.333.862,00
PUBNTONET INSUPERABLE SAS	23.433.379,00	27.104.512,00	15.153.132,00	21.883.061,00
ANCLU SAS	705.745,00	1.064.204,00	407.392,00	571.078,00
YAMACORP SAS	944.859,00	1.849.065,00	287.170,00	2.105.197,00
ACRE COLOMBIA SAS	19.713.148,00	20.584.078,00	9.566.638,00	9.566.638,00
8 BITS SAS	475.303,00	482.006,00	772.760,00	1.065.575,00
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	3.709.199,00	4.233.680,00	1.511.909,00	1.511.909,00
INVERSION LEON IBARRA SAS	876.125,00	876.494,00	56.359,00	56.359,00
Mobile Comercial SAS	5.799.858,00	6.906.568,00	2.739.321,00	5.847.842,00
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	3.874.122.199,00	5.549.481.390,00	2.586.318.325,00	2.876.502.336,00
COMPUFACIL S A S	8.357.856,00	20.892.271,00	998.213,00	1.012.992,00
DELL COLOMBIA INC	351.719.779,00	415.564.620,00	297.357.535,00	373.105.866,00
ESRI COLOMBIA SAS	118.589.710,00	134.309.749,00	72.787.719,00	120.298.975,00
ISHOP COLOMBIA SAS	147.762.383,00	197.222.141,00	158.284.396,00	176.846.280,00
MAC CENTER COLOMBIA SAS	147.352.275,00	197.232.705,00	126.289.314,00	173.348.942,00
XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	293.334.731,00	298.420.020,00	288.078.723,00	288.707.319,00
CEMPAC S.A.	16.502.249,00	18.723.783,00	14.495.982,00	14.905.434,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	614.444.673,00	1.215.192.155,00	166.785.100,00	247.086.307,00
LIBRERIA NACIONAL SAS	40.108.370,00	87.422.705,00	35.922.176,00	36.017.358,00
Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	103.427.614,00	113.948.720,00	56.033.466,00	92.330.416,00
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	5.028.058,00	5.156.365,00	4.256.831,00	4.256.831,00
CARIBE LIBROS LTDA	6.415.126,00	6.933.751,00	2.051.304,00	2.051.304,00
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	62.202.842,00	67.657.886,00	47.346.846,00	47.346.846,00
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	13.383.664,00	13.982.449,00	8.718.112,00	8.878.348,00
LA ERA AZUL LTDA	1.402.226,00	5.663.447,00	1.767.236,00	2.162.756,00

DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	3.982.534,00	7.113.044,00	542.883,00	1.786.519,00
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	7.063.640,00	7.337.225,00	7.354.667,00	7.354.667,00
VICENS VIVES COLOMBIA SAS	2.558.537,00	2.676.129,00	2.650.806,00	2.650.806,00
ALHUM LIMITADA	17.911.149,00	19.756.601,00	6.047.659,00	7.303.676,00
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	3.308.421,00	3.310.491,00	3.117.615,00	3.117.615,00
PAPELERIA MEDELLIN LTDA	2.728.636,00	2.728.636,00	2.692.051,00	2.692.051,00
INVERSIONES GOMAR LTDA	2.723.014,00	2.738.663,00	2.602.035,00	2.602.035,00
ETIMARCAS SAS	8.112.448,00	9.159.841,00	4.015.898,00	4.162.506,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	7.035.235,00	7.042.004,00	4.882.259,00	5.046.424,00
ARTESCO S.A.	5.389.225,00	6.762.685,00	4.534.258,00	4.534.258,00
PAPELERIA CUCUTA SAS	10.247.135,00	10.346.367,00	7.828.446,00	7.828.446,00
DISTRIOCCIDENTE SSAS	6.709.155,00	7.528.152,00	4.445.097,00	5.938.067,00
SUFORMA SAS	3.185.138,00	5.330.003,00	693.282,00	1.823.109,00
LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	1.709.666,00	2.072.160,00	153.581,00	911.576,00
HOJAS S.A.S.	1.319.557,00	1.424.122,00	303.681,00	937.059,00
CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1.679.130,00	1.962.957,00	1.471.862,00	1.480.528,00
CLUB EDITOR SAS	1.632.910,00	1.633.916,00	235.532,00	885.139,00
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	3.696.489,00	3.927.754,00	2.786.156,00	2.996.774,00
COLOMBIA CIPE SAS	6.541.722,00	11.880.764,00	3.210.543,00	4.464.525,00
Su Presencia Producciones Ltda	5.645.140,00	6.951.832,00	4.554.334,00	5.237.346,00
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	3.442.336,00	4.542.378,00	1.184.501,00	1.245.269,00
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	10.998.143,00	11.339.428,00	7.887.186,00	8.529.829,00
LIBRERIA TEMIS SA	2.268.247,00	4.887.776,00	754.064,00	1.535.739,00
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	7.661.937,00	9.722.786,00	1.385.230,00	5.134.361,00
GRUP LOS LAGOS SAS	4.968.563,00	5.060.848,00	1.010.834,00	1.444.935,00
Editorial Medica Internacional Ltda	5.008.617,00	6.669.885,00	1.508.260,00	1.555.485,00
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	2.951.271,00	3.110.889,00	759.876,00	759.876,00
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	1.959.304,00	13.328.062,00	360.215,00	4.075.849,00
INVERSIONES ROMANO LTDA	15.019.962,00	15.480.651,00	12.331.253,00	12.331.253,00
COMERCIAL PAPELERA SA	8.826.761,00	21.140.171,00	3.568.327,00	16.069.822,00
PUBLICIENCIA SAS	13.968.652,00	15.181.189,00	6.867.883,00	12.711.741,00
PROFITECNICAS LTDA	892.234,00	1.574.055,00	445.918,00	504.977,00
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	483.732,00	1.521.546,00	397.568,00	1.084.638,00
JONAN S,A.	5.147.841,00	5.455.578,00	2.990.824,00	3.090.824,00
PAPELERIA LA NORMA SA	251.211,00	252.987,00	391.427,00	391.427,00
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	3.788.955,00	4.453.837,00	2.273.688,00	2.615.281,00
MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	712.598,00	721.417,00		4.727.185,00
CORSA COLOMBIA SAS	6.873.878,00	13.232.481,00	1.252.939,00	6.113.321,00
LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	17.814,00	581.101,00	608.665,00	608.665,00
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	2.686.410,00	6.417.701,00	877.920,00	1.864.896,00
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	1.551.205,00	9.343.411,00	792.186,00	1.855.066,00
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	2.106.035,00	9.192.716,00	1.536.978,00	6.554.413,00
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	7.818.321,00	28.097.424,00	1.810.547,00	1.986.118,00
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	40.437.566,00	46.258.796,00	30.457.661,00	34.713.938,00
VENEPLAST LTDA	49.939.956,00	65.305.315,00	10.344.645,00	28.240.063,00
DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	9.650.506,00	9.727.188,00	6.729.947,00	6.729.947,00
COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	4.066.913,00	12.560.444,00	2.071.830,00	3.274.673,00
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	2.941.890,00	3.057.424,00	2.397.643,00	2.397.643,00

PATIÑO & CIA SAS	1.855.017,00	1.900.357,00	1.209.463,00	1.209.463,00
TODO EN ARTES S.A.S	4.321.637,00	5.815.742,00	7.407.547,00	7.474.706,00
Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	3.955.843,00	5.056.216,00	2.315.860,00	3.168.537,00
EUROS SERVICES SAS	4.444.212,00	5.132.890,00	2.425.801,00	3.722.458,00
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	3.698.045,00	3.982.529,00	1.574.580,00	2.569.017,00
RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	31.336.637,00	32.209.576,00	30.271.944,00	30.274.602,00
COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	3.132.896,00	3.454.896,00	1.266.451,00	1.902.912,00
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	41.382.819,00	52.916.695,00	33.637.097,00	40.796.853,00
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	11.989.658,00	12.304.715,00	10.320.186,00	10.320.186,00
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	6.296.305,00	6.423.321,00	1.886.938,00	3.860.061,00
INFOR COLOMBIA S.A.S.	15.272.442,00	15.922.940,00	4.435.616,00	10.604.921,00
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	9.780.908,00	10.821.585,00	6.660.402,00	6.847.824,00
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	19.363.760,00	24.830.315,00	17.244.352,00	19.214.110,00
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	10.338.653,00	10.786.224,00	8.757.336,00	9.130.736,00
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	23.373.133,00	23.450.036,00	20.087.734,00	21.359.198,00
BOOKS AND BOOKS LTDA	23.366.868,00	62.485.972,00	5.606.763,00	21.138.381,00
GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	1.429.459,00	1.481.974,00	2.188.832,00	2.188.832,00
REDOX COLOMBIA SAS	14.079.675,00	15.510.687,00	6.760.177,00	6.877.113,00
SOLUCIONES MAF SAS	97.779.892,00	112.559.582,00	74.929.634,00	76.553.201,00
PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	82.099.655,00	87.421.257,00	36.470.463,00	36.470.463,00
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	5.969.157,00	12.271.626,00	3.749.323,00	4.126.006,00
MACMILLAN PUBLISHER SAS	21.333.653,00	25.334.295,00	1.764.495,00	9.060.299,00

Razón social de la sociedad	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	4.627.342,00	1.534.778,00	461.287,00
ACCESAR SAS	3.987.239,00	1.127.818,00	77.090,00
INFOTRACK SAS	4.575.408,00	2.038.920,00	854.692,00
DATUM INGENIERIA SAS	8.499.653,00	2.168.699,00	792.989,00
RM SISTEMAS SAS	1.529.250,00	- 181.683,00	27.363,00
LINEADATASCAN SA	14.034.551,00	2.972.952,00	
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	4.964.132,00	1.985.478,00	240.867,00
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	10.583.451,00	3.988.287,00	
QAP INGENIERIA SAS	1.388.556,00	107.221,00	-
ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	1.503.610,00	80.435,00	
LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	27.300.086,00	6.781.120,00	1.219.233,00
MES DE OCCIDENTE SAS	1.509.869,00	1.516.754,00	871.584,00
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	6.027.733,00	573.182,00	134.174,00
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	4.988.686,00	4.325.565,00	14.501.292,00
BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.	4.100.946,00	- 113.009,00	7.619,00
COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	9.805.851,00	3.823.915,00	691.569,00
DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	420.187,00	74.901,00	
INGECOM SAS	1.535.671,00	62.523,00	43.233,00
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	1.593.996,00	701.871,00	
COMPULAGO SAS	12.648.817,00	3.192.877,00	265.096,00
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS	15.994.612,00	2.552.361,00	943.493,00
S.I.M CONSULTORES S.A.S	7.270.485,00	- 309.075,00	
E-GLOBAL S.A	5.654.864,00	2.393.569,00	268.264,00
CDM EQUIPOS SA	9.273.757,00	729.877,00	299.939,00
DIPARCO SAS	3.903.077,00	1.166.931,00	953.012,00

BIG DEMIN SAS	27.231.107,00	10.970.706,00	1.216.415,00
NE&TEL.COM S.A.S.	1.617.092,00	- 22.075,00	49.227,00
JESMAR HURTADIO Y COMPAÑIA S EN C	14.584.755,00	3.356.687,00	
MAKRO OFFICE LTDA.	2.457.550,00	644.523,00	111.159,00
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	4.512.439,00	- 3.325.316,00	
ITALDEC SAS	1.693.434,00	134.651,00	
OCEAN SUPPLY DEPOT LDA	3.151.213,00	544.105,00	21.687,00
INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	6.088.137,00	- 528.832,00	
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	9.337.775,00	3.332.884,00	587.810,00
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	4.805.252,00	520.217,00	
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	65.354.905,00	44.251.931,00	3.779.409,00
SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	12.646.342,00	3.682.322,00	166.872,00
XSYSTEM LTDA	4.394.718,00	142.112,00	
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	3.310.645,00	391.947,00	167.100,00
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	11.479.638,00	2.002.159,00	210.417,00
TELEPLUS SAS	1.826.051,00	55.280,00	12.793,00
SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	1.356.715,00	139.873,00	175,00
Mac Tools SAS	2.167.218,00	256.305,00	7.660,00
TINCORP COLOMBIA SAS	678.759,00	133.018,00	89.107,00
SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	10.527.741,00	15.076.121,00	17.148,00
A R C SOFTWARE SAS	677.931,00	65.044,00	
FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	145.913,00	- 24.184,00	31.893,00
APICOM SAS	18.267.132,00	8.070.613,00	957.359,00
DISERTRAN S.A.	7.121.942,00	86.897,00	101.440,00
CEL UNION SAS	11.316.451,00	87.849,00	
QTECH SAS	9.417.857,00	1.237.270,00	338.735,00
NEMESIS ASOCIADOS SA	6.722.637,00	628.805,00	
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	14.179.079,00	5.271.881,00	518.150,00
NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	- 183.270,00	256.428,00	449.138,00
COMUNICACION MOVIL SA	485.762,00	202.890,00	
CREDITOS PARRA Y CIA SA	4.408.626,00	456.861,00	
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	4.746.344,00	334.255,00	
PROCALCULO PROSIS SAS	6.128.700,00	2.050.560,00	108.269,00
CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA	2.151.787,00	- 86.456,00	
MAICROTEL SAS	2.754.656,00	474.194,00	-
COMUNISANDER SAS	1.320.127,00	319.358,00	90.249,00
ASC SISTEMAS & CIA SAS	1.019.978,00	126.242,00	86.167,00
DISCOMPUCOL SAS	18.177.386,00	2.640.001,00	145.769,00
SERBAN COLOMBIA SAS	9.512.785,00	739.973,00	879.282,00
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM S.A	1.908.416,00	387.890,00	
INGENICO COLOMBIA LTDA	10.465.494,00	503.432,00	22.410,00
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	13.691.977,00	4.909.425,00	134.105,00
TERASYS S.A.S	7.754.949,00	3.418.384,00	464.694,00
E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	7.598.119,00	8.509.538,00	1.902.920,00
CLICK OFFICE SAS	4.672.233,00	1.146.685,00	228.264,00
PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	4.516.024,00	837.605,00	
CLEVERCEL SAS	4.464.752,00	337.759,00	3.225.097,00
DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	515.025,00	296.405,00	24.066,00
MCAFEE COLOMBIA LTDA	5.042.578,00	336.135,00	51.433,00
HARDWARE Y SERVICIOS SAS	1.269.040,00	19.187,00	6.862,00
LEFCOM SAS	853.703,00	346.621,00	
OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	549.115,00	- 401.888,00	
es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	1.837.858,00	344.483,00	



IINTELLIGENCE IT SAS	935.414,00	534.468,00	320.850,00
MOVILCO SAS	1.923.726,00	69.765,00	
TELNORM COLOMBIA SAS	3.023.521,00	208.774,00	
Edumedia S.A.S	2.212.732,00	1.002.338,00	152.889,00
CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	- 392.953,00	- 139.132,00	
VCS CONSORCIO TECNOLOGICO S.A.S	19.801,00	- 161.679,00	23.002,00
JAL TECH SOLUCIONES SAS JAL TECH SOLUCIONES SAS	12.639.540,00	3.443.818,00	1.209.667,00
AVCOM COLOMBIA S.A.S	3.231.372,00	1.215.800,00	451.170,00
VALTADRIA GROUP SAS	4.730.102,00	3.563.771,00	
DEXTERA SAS	8.236.530,00	4.209.421,00	571.539,00
SALMARCOP SAS- EN ORGANIZACION	- 6.559.612,00	57.921,00	2.030,00
Canales Electronicos de Ventas SAS	- 6.168.859,00	- 5.459.941,00	1.790.106,00
EUROCOL RENTING SAS	8.855.527,00	1.849.266,00	1.391.897,00
CEM ELECTRONIX S.A.S	16.201.794,00	5.899.879,00	715.855,00
OFICOMCO S.A.S EN REORGANIZACION	- 14.643.480,00	- 1.694.767,00	1.255.089,00
CHACAM TRADING SAS	5.509.913,00	4.522.313,00	5.022.278,00
SYM COMPUTER SAS EN REORGANIZACION	- 10.158.783,00	- 11.425.959,00	
AXIS IT SAS	8.238.471,00	3.145.088,00	
SMS ELECTRONIC SAS	4.914.023,00	1.264.196,00	
ADV-TECH IMPORT SAS	1.974.246,00	- 255.021,00	337.273,00
PUBNTONET INSUPERABLE SAS	5.221.451,00	5.952.367,00	2.718.970,00
ANCLU SAS	493.126,00	346.686,00	53.579,00
YAMACORP SAS	- 256.132,00	- 322.346,00	39.192,00
ACRE COLOMBIA SAS	11.017.440,00	4.258.491,00	1.795.458,00
8 BITS SAS	- 583.569,00	- 31.717,00	42.651,00
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	2.721.771,00	593.112,00	82.786,00
INVERSION LEON IBARRA SAS	820.135,00	59.525,00	
Mobile Comercial SAS	1.058.726,00	1.246.082,00	1.083.002,00
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	2.672.979.054,00	788.576.646,00	102.309.328,00
COMPUFACIL S A S	19.879.279,00	1.139.540,00	35.084,00
DELL COLOMBIA INC	42.458.754,00	37.732.789,00	
ESRI COLOMBIA SAS	14.010.774,00	19.351.399,00	657.557,00
ISHOP COLOMBIA SAS	20.375.861,00	9.379.757,00	10.659.432,00
MAC CENTER COLOMBIA SAS	23.883.763,00	- 4.645.482,00	-
XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	9.712.701,00	17.148.823,00	19.394.997,00
CEMPAC S.A.	3.818.349,00	1.465.712,00	723.741,00
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	968.105.848,00	126.244.140,00	837.212,00
LIBRERIA NACIONAL SAS	51.405.347,00	1.064.146,00	
Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	21.618.304,00	11.526.669,00	6.765.198,00
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	899.534,00	- 79.501,00	
CARIBE LIBROS LTDA	4.882.447,00	462.142,00	-
DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	20.311.040,00	5.111.616,00	1.138.957,00
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	5.104.101,00	1.152.819,00	332.836,00
LA ERA AZUL LTDA	3.500.691,00	195.459,00	187.055,00
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	5.326.525,00	586.285,00	83.024,00
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	- 17.442,00	197.256,00	
VICENS VIVES COLOMBIA SAS	25.323,00	- 262.384,00	237.046,00
ALHUM LIMITADA	12.452.925,00	4.851.199,00	787.841,00
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	192.876,00	26.932,00	
PAPELERIA MEDELLIN LTDA	36.585,00	- 44.188,00	
INVERSIONES GOMAR LTDA	136.628,00	- 10.382,00	
ETIMARCAS SAS	4.997.335,00	1.346.488,00	77.691,00
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	1.995.580,00	768.432,00	65.876,00
ARTESCO S.A.	2.228.427,00	734.775,00	66.437,00
PAPELERIA CUCUTA SAS	2.517.921,00	476.131,00	
DISTRIOCCIDENTE SSAS	1.590.085,00	224.236,00	121.447,00
SUFORMA SAS	3.506.894,00	579.811,00	41.996,00
LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	1.160.584,00	- 166.259,00	
HOJAS S.A.S.	487.063,00	258.608,00	253.372,00
CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	482.429,00	406.571,00	11.679,00

CLUB EDITOR SAS	748.777,00	252.595,00	124.053,00
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	930.980,00	- 500.487,00	
COLOMBIA CIPE SAS	7.416.239,00	447.496,00	81.759,00
Su Presencia Producciones Ltda	1.714.486,00	914.329,00	741.241,00
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	3.297.109,00	1.162.076,00	
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	2.809.599,00	899.158,00	216.851,00
LIBRERIA TEMIS SA	3.352.037,00	- 158.089,00	
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	4.588.425,00	412.942,00	203.685,00
GRUP LOS LAGOS SAS	3.615.913,00	619.574,00	
Editorial Medica Internacional Ltda	5.114.400,00	1.318.763,00	
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	2.351.013,00	308.952,00	
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	9.252.213,00	690.838,00	17.168,00
INVERSIONES ROMANO LTDA	3.149.398,00	1.039.665,00	506.594,00
COMERCIAL PAPELERA SA	5.070.349,00	- 1.450.202,00	1.295.412,00
PUBLICIENCIA SAS	2.469.448,00	454.588,00	1.909.687,00
PROFITECNICAS LTDA	1.069.078,00	135.891,00	39.012,00
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	436.908,00	1.802,00	-
JONAN S,A.	2.364.754,00	217.310,00	77.865,00
PAPELERIA LA NORMA SA	- 138.440,00	22.587,00	
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	1.838.556,00	507.960,00	
MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	- 4.005.768,00	588.030,00	123.824,00
CORSA COLOMBIA SAS	7.119.160,00	308.856,00	
LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	- 27.564,00	17.160,00	
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	4.552.805,00	614.984,00	6.311,00
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	7.488.345,00	88.759,00	58.623,00
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	2.638.303,00	1.210.433,00	
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	26.111.306,00	2.274.570,00	162.360,00
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	11.544.858,00	4.455.770,00	2.840.606,00
VENEPLAST LTDA	37.065.252,00	7.708.054,00	1.864.600,00
DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	2.997.241,00	1.111.751,00	
COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	9.285.771,00	502.329,00	176.736,00
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	659.781,00	205.146,00	68.902,00
PATIÑO & CIA SAS	690.894,00	131.323,00	
TODO EN ARTES S.A.S	- 1.658.964,00	- 1.136.911,00	80.533,00
Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	1.887.679,00	- 64.076,00	
EUROS SERVICES SAS	1.410.432,00	324.978,00	98.530,00
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	1.413.512,00	760.339,00	373.387,00
RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	1.934.974,00	779.188,00	2.484.803,00
COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	1.551.984,00	153.653,00	
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	12.119.842,00	3.620.350,00	1.621.559,00
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	1.984.529,00	666.576,00	92.628,00
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	2.563.260,00	321.118,00	
INFOR COLOMBIA S.A.S.	5.318.019,00	1.167.868,00	402.422,00
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	3.973.761,00	1.335.454,00	101.993,00
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	5.616.205,00	933.110,00	40.788,00
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	1.655.488,00	629.415,00	
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	2.090.838,00	747.090,00	343.733,00
BOOKS AND BOOKS LTDA	41.347.591,00	4.891.431,00	349.644,00
GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	- 706.858,00	- 458.936,00	90.426,00
REDOX COLOMBIA SAS	8.633.574,00	2.332.451,00	57.566,00
SOLUCIONES MAF SAS	36.006.381,00	8.667.421,00	3.082.707,00
PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	50.950.794,00	26.900.799,00	
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	8.145.620,00	362.795,00	
MACMILLAN PUBLISHER SAS	16.273.996,00	- 6.306.158,00	

4. CALCULO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

4.1. CÀLCULO DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de indicadores de la demanda, se aplicaron a las muestras obtenidas de las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades, del numeral de la demanda de este mismo documento, medidas de tendencia central como: la media geométrica, media aritmética, media podada y mediana; los resultados fueron analizados y se podaron para obtener unos resultados sin distorsión. Los valores podados aparecen en casillas vacías para el cálculo de los respectivos resultados.

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MA-SG-SASI-005-2024	1,50	0,50	3,00	0,06	0,04
MA-SG-SASI-002-2024	1,80	0,50	3,00	0,04	0,04
MA-SASI-SG-005-2021	2,21	0,44	3,37		0,07
CAS-OAJ-SAS-014-2024	1,50	0,60	1,80		0,04
MYCA-STIC-SAS-006-2024	1,54	0,56	3,29	0,08	0,06
SIE 020 DE 2024	1,00	0,70	0,94	0,02	0,01
SIE-021-2024	1,60	0,68	1,50	0,09	0,06
INDICADORES					
MEDIA ARITMÉTICA	1,59	0,57	2,41	0,06	0,05
MEDIANA	1,54	0,56	3,00	0,06	0,04
MEDIA PODADA	1,59	0,57	2,41	0,06	0,05
MEDIA GEOMETRICA	1,56	0,56	2,20	0,05	0,04

4.2. CALCULO DE LA OFERTA

Para establecer los indicadores de la oferta se tomó la información financiera detallada en el numeral oferta de este mismo documento extraída del SIREM a corte 31 de diciembre de 2024, se le aplicaron varias medidas de tendencia central (media geométrica, media aritmética, media podada y mediana) a la muestra se le podaron los valores menores a 1 mayores de 100, valores indeterminados y otros valores que generaron distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas vacías en el siguiente cuadro explicativo:

Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	1,52	0,74	3,33		
ACCESAR SAS	1,10	0,58			
INFOTRACK SAS	1,58	0,69	2,39		
DATUM INGENIERIA SAS	1,71	0,47	2,73		
RM SISTEMAS SAS	1,71				
LINEADATASCAN SA	1,96	0,51			
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	1,62	0,50			
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	2,18	0,55			
QAP INGENIERIA SAS	1,88	0,52		0,08	0,04
ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	2,02			0,05	0,03
LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	1,78	0,51	5,56		
MES DE OCCIDENTE SAS		0,88	1,74		
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1,73		4,27		0,07
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	1,18	0,95			0,05
BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A.					
COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	1,42	0,69	5,53		
DATASUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION		0,69			0,05

INGECOM SAS			1,45	0,04	0,03
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	1,58	0,43			
COMPULAGO SAS	1,81	0,48			
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR SAS			2,71		
S.I.M CONSULTORES S.A.S					
E-GLOBAL S.A	2,05	0,45			
CDM EQUIPOS SA	2,22	0,44	2,43	0,08	0,04
DIPARCO SAS		0,67	1,22		
BIG DEMIN SAS					
NE&TEL.COM S.A.S.					
JESMAR HURTADIO Y COMPAÑIA S EN C		0,50			
MAKRO OFFICE LTDA.	1,28	0,74	5,80		0,07
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.		0,69			
ITALDEC SAS	1,38	0,72		0,08	0,02
OCEAN SUPPLY DEPOT LDA					
INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION		0,69			
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	1,92	0,51	5,67		
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS					0,08
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS		0,48			
SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	1,40	0,46			
XSYSTEM LTDA	1,54	0,60		0,03	0,01
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA			2,35		
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS SA	2,17	0,43			
TELEPLUS SAS		0,83	4,32	0,03	0,01
SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	1,33	0,74			0,03
Mac Tools SAS	1,70	0,56			0,05
TINCORP COLOMBIA SAS	1,20	0,80	1,49		0,04
SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	1,81	0,55			
A R C SOFTWARE SAS	1,47	0,84			0,02
FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	2,01	0,90			
APICOM SAS	1,74	0,55			
DISERTRAN S.A.	1,77			0,01	0,01
CEL UNION SAS				0,01	0,01
QTECH SAS			3,65		
NEMESIS ASOCIADOS SA					0,07
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	1,43	0,67			
NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	1,18				
COMUNICACION MOVIL SA		0,91			0,04
CREDITOS PARRA Y CIA SA	1,85	0,46			0,06
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS				0,07	0,05
PROCALCULO PROSIS SAS	1,75	0,86			0,05
CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA					
MAICROTEL SAS	1,84	0,48			
COMUNISANDER SAS	1,16	0,80	3,54		0,05
ASC SISTEMAS & CIA SAS			1,47		0,08
DISCOMPUCOL SAS					
SERBAN COLOMBIA SAS	1,35	0,62		0,08	0,03
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM S.A	1,84				
INGENICO COLOMBIA LTDA	2,47			0,05	0,03
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS					
TERASYS S.A.S	1,99	0,40	7,36		
E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	1,69	0,70	4,47		



CLICK OFFICE SAS			5,02		
PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	2,19	0,54			
CLEVERCEL SAS		0,80		0,08	0,02
DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	1,37	0,68			
MCAFEE COLOMBIA LTDA	1,41	0,72	6,54	0,07	0,02
HARDWARE Y SERVICIOS SAS	2,26	0,48	2,80	0,02	0,01
LEFCOM SAS		0,65			
OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS		0,93			
es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonía Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	1,79	0,61			0,07
IINTELLIGENCE IT SAS	1,57	0,78	1,67		
MOVILCO SAS		0,83		0,04	0,01
TELNORM COLOMBIA SAS				0,07	0,07
Edumedia S.A.S		0,47	6,56		
CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S					
VCS CONSORCIO TECNOLOGICO S.A.S		0,98			
JAL TECH SOLUCIONES SAS JAL TECH SOLUCIONES SAS		0,51	2,85		
AVCOM COLOMBIA S.A.S	1,84	0,78	2,69		0,08
VALTADRIA GROUP SAS	1,22	0,70			
DEXTERA SAS		0,67	7,37		
SALMARCOP SAS- EN ORGANIZACION	1,16				
Canales Electronicos de Ventas SAS	1,21				
EUROCOL RENTING SAS		0,67	1,33		0,07
CEM ELECTRONIX S.A.S		0,63			
OFICOMCO S.A.S EN REORGANIZACION					
CHACAM TRADING SAS	1,20	0,86			
SYM COMPUTER SAS EN REORGANIZACION					
AXIS IT SAS					
SMS ELECTRONIC SAS	1,86	0,62			
ADV-TECH IMPORT SAS		0,63			
PUBNTONET INSUPERABLE SAS	1,55	0,81	2,19		
ANCLU SAS	1,73	0,54	6,47		
YAMACORP SAS					
ACRE COLOMBIA SAS	2,06	0,46	2,37		
8 BITS SAS				0,05	
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	2,45		7,16		
INVERSION LEON IBARRA SAS				0,07	0,07
Mobile Comercial SAS	2,12	0,85	1,15		
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	1,50	0,52	7,71		
COMPUFACIL S A S				0,06	0,05
DELL COLOMBIA INC	1,18	0,90			
ESRI COLOMBIA SAS	1,63	0,90			
ISHOP COLOMBIA SAS		0,90			0,05
MAC CENTER COLOMBIA SAS	1,17	0,88			
XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	1,02	0,97			0,06
CEMPAC S.A.	1,14	0,80	2,03		0,08
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A					
LIBRERIA NACIONAL SAS	1,12	0,41		0,02	0,01
Inversiones Vadisa Sociedad por Acciones Simplificada	1,85	0,81	1,70		
COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	1,18	0,83			
CARIBE LIBROS LTDA					0,07

DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	1,31	0,70	4,49		0,08
PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	1,54	0,63	3,46		0,08
LA ERA AZUL LTDA			1,04	0,06	0,03
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS			7,06		0,08
INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC		1,00			0,03
VICENS VIVES COLOMBIA SAS		0,99			
ALHUM LIMITADA			6,16		
PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	1,06	0,94			0,01
PAPELERIA MEDELLIN LTDA	1,01	0,99			
INVERSIONES GOMAR LTDA	1,05	0,95			
ETIMARCAS SAS	2,02	0,45			
CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	1,44	0,72			
ARTESCO S.A.	1,19	0,67			
PAPELERIA CUCUTA SAS	1,31	0,76			0,05
DISTRIOCCIDENTE SSAS	1,51	0,79	1,85		0,03
SUFORMA SAS					
LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS		0,44			
HOJAS S.A.S.		0,66	1,02		
CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	1,14	0,75			
CLUB EDITOR SAS		0,54	2,04		
PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	1,33	0,76			
COLOMBIA CIPE SAS	2,04		5,47	0,06	0,04
Su Presencia Producciones Ltda	1,24	0,75	1,23		
ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA					
PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	1,39	0,75	4,15		0,08
LIBRERIA TEMIS SA					
PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.		0,53	2,03		0,04
GRUP LOS LAGOS SAS					
Editorial Medica Internacional Ltda					
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS					
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA				0,07	0,05
INVERSIONES ROMANO LTDA	1,22	0,80	2,05		0,07
COMERCIAL PAPELERA SA	2,47	0,76			
PUBLICIENCIA SAS	2,03	0,84			0,03
PROFITECNICAS LTDA	2,00		3,48		
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	1,22	0,71			
JONAN S,A.	1,72	0,57	2,79		0,04
PAPELERIA LA NORMA SA					
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	1,67	0,59			
MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial			4,75		
CORSA COLOMBIA SAS		0,46		0,04	0,02
LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS					0,03
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S					
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	1,96		1,51	0,01	0,01
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	1,37	0,71			
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S					0,08
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	1,33	0,75	1,57		
VENEPLAST LTDA		0,43	4,13		
DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	1,43	0,69			
COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	1,96		2,84	0,05	0,04

DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	1,23	0,78	2,98		0,07
PATIÑO & CIA SAS	1,53	0,64			0,07
TODO EN ARTES S.A.S					
Franco Suministros y Papeleria Sociedad Ltda	1,71	0,63			
EUROS SERVICES SAS	1,83	0,73	3,30		0,06
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION S.A.S.	2,35	0,65	2,04		
RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	1,04	0,94			0,02
COMERCIALIZADORA AL COSTO SAS	2,47	0,55			0,04
DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	1,23	0,77	2,23		0,07
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	1,16	0,84	7,20		0,05
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S		0,60			0,05
INFOR COLOMBIA S.A.S.		0,67	2,90		0,07
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	1,47	0,63			
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	1,12	0,77			0,04
DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	1,18	0,85			0,06
DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	1,16	0,91	2,17		0,03
BOOKS AND BOOKS LTDA					0,08
GRUPO AZOR COLOMBIA SAS					
REDOX COLOMBIA SAS	2,08	0,44			
SOLUCIONES MAF SAS	1,30	0,68	2,81		0,08
PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	2,25	0,42			
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	1,59			0,04	0,03
MACMILLAN PUBLISHER SAS					

MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
MEDIA ARITMÉTICA	1,60	0,68	3,48	0,05	0,05
MEDIANA	1,55	0,69	2,83	0,05	0,05
MEDIA PODADA	1,57	0,68	3,31	0,05	0,05
MEDIA GEOMETRICA	1,56	0,66	2,99	0,04	0,04

4.3. DETERMINACION DEFINITIVA DE INDICADORES PARA LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para establecer los indicadores definitivos de capacidad financiera y organizacional se tomaron los indicadores obtenidos de la muestra de la base de datos de la demanda y de la oferta y se les aplicó el procedimiento de la MEDIA ARITMETICA. Garantizando así la mayor pluralidad de oferentes.

El Municipio verificará el cumplimiento de los factores financieros y organizacionales con base en la información vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes por lo que la Entidad Estatal evaluará estos indicadores teniendo en cuenta el último año fiscal año fiscal, que se refleje de cada proponente

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones los indicadores que deberán acreditar los posibles oferentes corresponden a los siguientes:

RATIOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE	VALOR REQUERIDO

LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.60
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.62
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 2.95

RATIOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05

5. EXPERIENCIA

Según el estudio del sector, se determina que la experiencia solicitada por la Entidad se basa en que el Proponente demuestre que posee una experiencia mínima, en el objeto a contratar o en su alcance incluya **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TINTAS Y/O TONERS**, con **MAXIMO TRES (3)** contratos liquidados, inscritos en el RUP en los códigos requeridos hasta el tercer nivel. La suma de los contratos con los que se acredite la experiencia requerida debe ser igual o superior a **UNA (1) VEZ** el valor del presupuesto oficial, en la siguiente proporción, así:

- **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA – 25,66 SMMLV**

- **COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO Y/O ADQUISICION DE TINTAS Y/O TONERS – 47,74 SMMLV**

Mediante estos contratos la Entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

CRITERIO DIFERENCIALES DE EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley 2069 de 2020, ley reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el municipio estableció los siguientes procedimientos diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para MIPYMES teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15.y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, en el requisito de experiencia.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con UN (1) contrato adicional a los inicialmente contemplados.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con DOS (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos. En todo caso no será posible aportar más de DOS (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres

Mediante estos contratos la entidad considera que se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida del contratista en sus componentes técnicos, administrativos y operacionales para el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

6. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden al municipio de Aguazul y a la Secretaría de salud y gestión social y la Circular 001 de cuantías de Contratación 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda. Con lo anterior, para el presente proceso, se sugiere llevar a cabo un proceso de selección abreviada – subasta inversa para la contratación de "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA, TINTA Y TONERS, PARA EL DESARROLLO Y NORMAL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL".**

Los riesgos eventuales que se puedan presentarse durante el desarrollo de la ejecución del contrato, que afecten el equilibrio financiero del mismo se determinan en la matriz de riesgos establecida para el proceso contractual en donde los responsables son los profesionales que elaboran, revisan y aprueban la misma y calidad y correcto funcionamiento de los bienes de la secretaria general.

Por último, los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación estriban en el incumplimiento del objeto del proceso contractual, garantía de seriedad de la oferta, cumplimiento general del contrato, por lo tanto, deberán ser mitigados con las garantías a solicitar, se recomienda, todo esto conforme a los aspectos legales, a la necesidad del servicio y aspectos generales así:

Garantía de Seriedad de la oferta

De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, requiere garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro, contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de la oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9

indica: el valor de la garantía de la seriedad de la oferta que presenta los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de mérito debe ser el equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

Garantía de Cumplimiento

De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, requiere la garantía de cumplimiento, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, que ampare:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más. Sin perjuicio de que la vigencia del contrato debe extenderse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del Valor Total del Contrato.
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Duración hasta la liquidación del contrato	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Duración del contrato y un (1) año más	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No. 891.855.200 – 9.

La responsabilidad de lo anterior será de los profesionales que elaboran, proyectan, revisan y aprueban la estructura técnica del estudio previo de la secretaria general

Elaboró oferta y demanda:

CAMILO ANDRÉS GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador capacidad financiera y organización

Revisó componente experiencia:

LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador componente técnico.

Revisó componente legal:

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional contratado O.A.J.
Miembro comité evaluador Capacidad Jurídica

Estructuración aspectos generales

MARIA TERESA ORDUZ FONSECA
Profesional secretaria General

Revisó: Gonzalo Andrés Méndez López
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica